



“Tu Diversión Nuestra Pasión” Hipódromo de Agua Caliente, S.A. de C.V.

1. Vigencia de la promoción:

1 de Octubre – 14 de noviembre del 2024.

2. Establecimientos participantes:

Tijuana

i. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Galerías Hipódromo, ubicado en: Blvd. Agua Caliente No. 11999 L-104 Centro Comercial Galerías Hipódromo Col. Hipódromo, Tijuana, B.C., C.P. 22024.

ii. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Hipódromo y Salones, ubicado en: Blvd. Agua Caliente No. 12027, Col. Hipódromo, Tijuana, B.C., C.P. 22020.

iii. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Pueblo Amigo, ubicado en: Ave. Via Rápida Oriente No. 9211, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana, B.C.

iv. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Macroplaza, ubicado en: Blvd. Insurgentes No. 18055, Col. Río Tijuana, 3ª etapa, La Mesa, Locales A-1, al A-5, Tijuana, B.C.

v. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Lázaro Barrera, ubicado en: Ave. Alfonso Reyes No. 9351, Int. 8, Col. Zona Urbana Río Tijuana, Zona Centro, Tijuana, B.C.

vi. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Otay Alameda, ubicado en: Av. Lázaro Cárdenas # 2171, Local B-108, Centro Comercial Alameda Otay, Town Center, Colonia PRODUCTSA, Tijuana, Baja California.

vii. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Playas de Tijuana, ubicado en: calle Paseo Estrella del Mar No. 359, Locales 12 al 18, Centro Comercial Placita Coronado, Sección Coronado, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

viii. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Carrusel, ubicado en: Blvd. Gustavo Díaz Ordaz No. 15601 LOCAL 21, Col. Gas y Anexas Deleg. La Mesa entre Ramon Alarid y Vientos Aliseos, Tijuana, B.C.

ix. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Zona Río, ubicado en: Blvd. Paseo de los Héroes No. 95, interior Centro Comercial Plaza Río Tijuana, Local A y B Col. Zona Urbana Río Tijuana, Delegación Centro, Tijuana, B.C.

x. Establecimiento Caliente Casino Tijuana Revolución, ubicado en: Avenida Revolución # 931-0, Col. Centro, Tijuana B.C.

xi. Establecimiento Caliente Casino Jai Alai- Ave. Revolución y calle 8 No.1100, Zona Centro, Tijuana, B.C.

xii. Establecimiento Caliente Sports Bar & Casino, Ubicado en: Ave. Paseo del Centenario no. 9351, Local 1, Planta Baja, Modulo 1, Zona Urbana Río Tijuana, B.C.

xiii. Establecimiento Caliente Race & Sports Tijuana Centro (Calle 4ta.), ubicado en: Calle 4ta. S/N, Col. Centro, Tijuana, B.C.

xiv. Establecimiento Caliente Race & Sports Tijuana Zona Norte, ubicado en: Callejón Coahuila No. 8053, Col. Zona Norte, Tijuana, B.C.

xv. Establecimiento Caliente Race & Sports Book Tijuana Cinco y Diez, ubicado en: Blvd. Díaz Ordaz s/n, Centro Comercial Los Alamos, Col. La Mesa, Tijuana, B.C.

xvi. Establecimiento Caliente Race & Sports Book Tijuana San Ysidro, ubicado en: Av. de la Amistad no. 8950, local 11 entre Roque y Av. Frontera, Col. Federal, C.P. 22320, Tijuana, B.C.

xvii. Establecimiento Caliente Race & Sports Tijuana Otay, ubicado en: Blvd. Lopez Portillo Oriente No. 501 esquina Ave. Nueva Tijuana Otay, Tijuana, B.C.

xviii. Establecimiento Caliente Race & Sports Book Tijuana Oasis Corredor 2000, ubicado en: Centro Comercial "Plaza Oasis" local no. AE-04, Blvd. Real de B.C. no. 23919, Fracc. Real de San Francisco, C.P. 22235, Tijuana, B.C.

xix. Establecimiento Caliente Race & Sports Book Tijuana Sentri Otay, ubicado en: Calle Garita de Otay No. 210, Locales 11, 12 y 13, Planta Baja, Edificio No. 2, Centro Comercial Plaza California, Fracc. Nueva Tijuana, Tijuana, B.C.

xx. Establecimiento Caliente Casino Tecate Los Encinos, ubicado en: Blvd. Encinos No. 700, Col. Loma Alta, local 45 Centro comercial plaza Los Encinos, Tecate, B.C. C.P. 21480.

xxi. Establecimiento Caliente Casino Rosarito, ubicado en: Blvd. Benito Juárez No. 34118, Fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.

Mexicali

xxii. Establecimiento Caliente Casino Mexicali Benito Juárez, ubicado en: Blvd. Benito Juárez No. 1551, Fracc. Insurgentes, Mexicali, B.C.

xxiii. Establecimiento Caliente Casino Mexicali Centro Cívico, ubicado en: Esquina de Calzada. Independencia y Blvd. Anáhuac No. 1115, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, B.C.

xxiv. Establecimiento Caliente Casino Mexicali Lázaro Cárdenas, Ubicado en: Blvd. Lázaro Cárdenas No. 1601, Col. Rancho La Bodega, Local 1, Centro Comercial Cadena, Mexicali, B.C.

xxv. Establecimiento Caliente Casino Mexicali Centro Melgar, ubicado en: Ave. Agustín Melgar No. 116, Zona Centro, Mexicali, B.C. C.P. 21100.

xxvi. Establecimiento Caliente Race & Sports Book Mexicali La Parroquia, ubicado en: Esquina Ave. Reforma con Calle "D" No. 1200, Col. Nueva, Mexicali, B.C.

xxvii. Establecimiento Caliente Race & Sports Book Algodones, ubicado en: Ave. "A" y Calle 1ra., Poblado de Algodones, Mexicali, B.C.

Ensenada

xxviii. Establecimiento Caliente Casino Ensenada San Nicolás, ubicado en: Av. Guadalupe y López Mateos, Interior Hotel San Nicolás, Ensenada, B.C., C.P. 22880.

xxix. Establecimiento Caliente Casino Ensenada Pedro Loyola, ubicado en: Ave. Pedro Loyola No. 45, Col. Carlos Pacheco, Ensenada, B.C.

3. Descripción de la dinámica “Tu Diversión Nuestra Pasión”.

a. En esta dinámica se repartirán premios en efectivo con un valor total de \$400,333 pesos MN mediante partidas de Bingo, que se programarán durante la vigencia de la promoción, en las que participan los establecimientos indicados en el numeral 2 de las presentes reglas.

b. Para repartir los premios, se conformarán 3 grupos de Ciudades, y cada grupo tendrá su propia bolsa de premios:

i. Grupo 1: Tijuana, Tecate y Rosarito \$280,333 pesos MN a repartir

ii. Grupo 2: Mexicali \$80,000 pesos MN repartir

iii. Grupo 3: Ensenada \$40,000 pesos MN a repartir

c. Los establecimientos de cada uno de los tres grupos participará en conjunto por la bolsa de premios asignada a su Ciudad, y las partidas se llevarán a cabo en la fecha y hora señalados en el Programa de Premios que se indica en el numeral 5 de las presentes reglas.

d. Criterios de participación de los clientes:

i. El cliente generará “puntos estelares” con su actividad de juego en el book. Estos “Puntos Estelares” se generan en conjunto con los puntos que el cliente obtiene en el Programa de Recompensas Caliente Club y en adición a estos.

ii. Los “Puntos Estelares” solo se generarán durante el periodo de la promoción, y su vigencia se limitará al periodo de vigencia de la misma.

iii. El cliente obtendrá un “Punto Estelar” por cada 40 puntos generados en Caliente Club de acuerdo al tipo de apuesta que se indica en la siguiente tabla:

Tipo de Apuesta	Puntos que obtiene el cliente por cada \$ 1,000 Pesos M.N. de apuesta (esta estimación no incluye fracciones, solo puntos enteros)
Futbol Americano Profesional Derecha	5
Futbol Americano Profesional Parlay	23
Futbol Americano Colegial Derecha	11
Futbol Americano Colegial Parlay	22
Baseball Derecha	7
Baseball Parlay	10
Basketball Profesional Derecha	10
Basketball Profesional Parlay	23
Basketball Colegial Derecha	10
Basketball Colegial Parlay	44
Basketball WNBA Derecha	10
Basketball WNBA Parlay	40
Soccer Derecha	16
Soccer Parlay	40
Hockey Derecha	9
Hockey Parlay	19
Box Derecha	34
Caballos Derecha	32
Caballos Exótica	53
Galgos Derecha	11
Galgos Exótica	41
Artes Marciales	13
Basketball FIBA	36
Baseball Serie del Caribe	1
Baseball Japón	16
Canadian Football	33
Euroleague	12
Golf	15
Tenis	20
Women College Basketball	53
Otros	6

iv. Para participar en las partidas de bingo de la promoción, el cliente podrá utilizar sus “Puntos Estelares” para adquirir cartones de Bingo.

v. El costo de cada cartón para el cliente será de 1 “punto estelar”.

vi. El cliente deberá imprimir sus cartones de bingo participantes en la promoción, hasta 15 minutos antes de cada partida.

e. Selección de ganadores:

i. Las selecciones de ganadores se llevarán a cabo en las fechas indicadas en el numeral 5 Programa de Premios de las presentes reglas, en el **Establecimiento Caliente Sports Bar & Casino**, Ubicado en: Ave. Paseo del Centenario no. 9351, Local 1, Planta Baja, Modulo 1, Zona Urbana Río Tijuana, B.C. y transmitidas en vivo y en directo a todos los establecimientos participantes de cada uno de los 3 Grupos de Ciudades indicados en el numeral 3b de las presentes reglas.

ii. Los ganadores de cada uno de los premios de las partidas especiales serán seleccionados mediante una dinámica de Bingo, que consiste en la extracción al azar de números para conformar una combinación de números ganadora o cartón ganador. Cada cartón ganador será vinculado a un número de cliente.

iii. Una vez seleccionada la combinación de números ganadora y el número de cliente ganador del Bingo, se comunicará en la transmisión en vivo a todos los casinos participantes. El cliente ganador tendrá 6 minutos para presentar el ticket que contiene la serie de números ganadora de su cartón de Bingo en el casino donde se encuentra, para que a su vez el casino avise que se ha encontrado al ganador y así poder cobrar su premio. De no presentarse un ganador en ese plazo se realizará una nueva selección de Bingo, hasta obtener un cliente ganador.

iv. Los cartones de Bingo son personales e intransferibles, y los premios sólo podrán ser reclamados por el titular del cartón, y para hacerlo debe presentar cartón impreso, tarjeta de Caliente Club e identificación oficial.

4. Cobro de premios.

a. Para cobrar el premio, el cliente ganador debe presentar cartón impreso, tarjeta de Caliente Club e identificación oficial de acuerdo a lo que se indica a continuación:

i. El cliente que reclame un premio deberá presentar alguna de las siguientes identificaciones, las cuales deberán estar vigentes, en el caso de una persona mexicana: Credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte Mexicano vigente, Cédula Profesional, Cartilla de Servicios Militar, Tarjeta de Afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Credenciales y Carnets expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Licencia para conducir, credencial emitida por autoridades federales (las cuales deberán contener fotografía, firma, RFC o CURP), credencial emitida por autoridades estatales (las cuales deberán contener fotografía, firma, RFC o CURP), credencial emitida por autoridades municipales (las cuales deberán contener fotografía, firma, RFC o CURP). En el caso de una persona extranjera deberá presentar las siguientes identificaciones: Pasaporte Vigente del lugar de origen y/o documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración, en el caso de personas extranjeras de nacionalidad estadounidense además de las identificaciones previamente indicadas podrán presentar licencia de conducir vigente expedida por las autoridades correspondientes de Estados Unidos. Los datos que deriven de dicha constancia deberán coincidir con los datos personales registrados en la Base de Datos que se levantará para la emisión y control de cartones de bingo, usando los mecanismos de inscripción de cada Sala.

5. Programa de Partidas Especiales de Bingo.

Fecha	Hora	Fechas de las Partidas de Bingo y Montos a repartir (\$MN)			
		17-oct-24	31-oct-24	14-nov-24	Total (\$MN)
Ensenada	Al finalizar el encuentro de Fútbol Americano Profesional programado en la fecha	10,000	10,000	20,000	40,000
Mexicali	Al finalizar la partida de Bingo de Ensenada	20,000	20,000	40,000	80,000
Tijuana-Tecate-Rosarito	Al finalizar la partida de Bingo de Mexicali	70,000	70,000	140,333	280,333
	Total a repartir (\$MN)	100,000	100,000	200,333	400,333

* Los premios podrán aumentarse ligeramente, pero nunca disminuirse bajo lo comprometido en esta tabla, para asegurar así que los montos de la comunicación finalicen en 333 ya que esta terminación es un símbolo distintivo de las promociones de los casinos Caliente.

6. Reglas generales

a. No participan menores de edad.

b. Sólo participan clientes registrados en el Programa de Reconocimientos a la Lealtad de Clientes, Caliente Club.

c. Sólo podrán participar los clientes que cuenten con sus cartones de bingo.

d. Caliente Casino no se hace responsable por en caso de destrucción, pérdida o extravío de cartones de bingo.

e. Si durante la realización de la selección al azar de ganadores se producen fallas en las instalaciones o equipos que impidan la realización de la dinámica, será suspendida provisionalmente, y al resolverse la falla será realizada, y/o en su caso será reprogramada, comunicando a los clientes mediante avisos impresos en el Casino la fecha y hora en que se realizará la dinámica.

f. La Permisinaria no será responsable en caso fortuito o fuerza mayor, si por cualquiera de dichos eventos no pudiera llevarse a cabo la presente mecánica o dinámica, en el entendido, que una vez superado o solucionado el mismo, la Permisinaria estará en posibilidad de reiniciar o reanudar la referida dinámica.

g. A los premios se les retendrán los impuestos aplicables.

h. Solución de Incidentes. La permisinaria Hipódromo de Agua Caliente S.A. de C.V., se reserva el derecho para resolver cualquier incidente que pudiera presentarse en relación con todos y cada uno de los requisitos y demás aspectos contemplados en estas dinámicas, cuyas resoluciones se considerarán firmes e inatacables para todos los efectos legales correspondientes.

i. El cliente participante y el cliente ganador, aceptan todos los términos y condiciones de la presente mecánica.

Consulta mecánica de participación en tu establecimiento favorito. Los juegos de apuesta están prohibidos para menores de edad. Diviértete responsablemente. Permiso SEGOB 03923 y sus posteriores modificaciones. N° de oficio DGJS/2235/2024.